



## MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

### TRÁMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN POR SEPARADO INSTRUCTIVO F- 43

#### INDICACIONES GENERALES

- Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.
- Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- En todos los documentos que se anexasen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte

#### EL INSTRUCTIVO F-43 ESTÁ DIRIGIDO A:

Todas los (as) hijos (as) de personas extranjeras que gozan de Residencia Definitiva que han alcanzado la mayoría de edad (18 años de edad), están obligados a inscribirse separadamente de su grupo familiar, tutores o curadores, dentro de los seis meses posteriores a dicho evento. Dicha calidad no aplica para hijos de residentes definitivos en calidad de rentista, de conformidad al Art. 168 numeral 2) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

#### REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA PERSONA EXTRANJERA.

1. Solicitud suscrita por: La persona extranjera.
2. Fotocopia del Pasaporte vigente, de todas las páginas utilizadas y presentar el original para ser confrontado.
3. Solvencia de la Policía Nacional Civil de El Salvador, vigente a la fecha de presentación de la solicitud.

**PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN:** 45 días hábiles siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

#### MANDAMIENTO DE PAGO.

Los mandamientos de pago, serán proporcionados por personal de la Gerencia de Extranjería, lugar en el cual podrá pagar el valor respectivo. Dicho pago, no será REEMBOLSABLE. El valor de su trámite será según el detalle siguiente:

MANDAMIENTO DE PAGO	
Inscripción por separado para residentes definitivos que han alcanzado la mayoría de edad	\$ 75.00



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN POR SEPARADO DE HIJO (A) QUE OSTENTA LA CALIDAD DE RESIDENTE DEFINITIVO POR HABER CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD**

Señor (a)

Director (a) General de Migración y Extranjería

Presente.

Yo, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, Sexo: \_\_\_\_\_ Estado familiar: \_\_\_\_\_ Profesión u oficio: \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con pasaporte No \_\_\_\_\_; a usted con todo respeto **EXPONGO**:

Que ostento la calidad de Residente Definitivo y en virtud que he llegado a la mayoría de edad; y de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, atentamente Pido: que se me inscriba por separado, en el registro de personas extranjeras correspondiente.

**INFORMACIÓN OBLIGATORIA**

Señalo para oír notificaciones a la dirección siguiente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y como medio especial los teléfonos/fax \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_; y el correo electrónico \_\_\_\_\_.

Dirección particular de la persona extranjera: \_\_\_\_\_

Teléfono de casa: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_.

Dirección de empresa: \_\_\_\_\_

Teléfonos empresa: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_.

Firma \_\_\_\_\_.